



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina de la Defensora del Universitario

Excmo. Sr. Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Como Defensora Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid me pongo nuevamente en contacto con Vd. para mostrarle mi preocupación por un nuevo problema detectado en nuestra Universidad que afecta negativamente a un grupo de nuestros alumnos, y que no resulta imputable a nadie en concreto, pero sobre todo no resulta imputable a los alumnos perjudicados.

Hemos recibido escritos de nuestros alumnos de los estudios del Master de Psicología General Sanitaria comunicándonos las circunstancias que han concurrido en el primera promoción de dichos estudios (Expediente 183/2013-14).

Efectivamente, algunos de nuestros alumnos han comunicado a esta Defensora que no han podido acogerse a la convocatoria general de becas y ayudas de movilidad para estudiantes que cursen estudios de postgrado en el presente curso 2013-2014, aprobada por **Resolución de 13 de agosto de 2013 (BOE 19 de agosto de 2013)**, ya que la matrícula de los citados estudios de Master sólo pudo formalizarse a partir del mes de febrero de 2014, fecha en la que se había cerrado el plazo de solicitud de beca, que se produjo el 15 de octubre de 2013.

Consultada nuestra Facultad de Psicología, la Coordinadora del Master citado nos informó de las vicisitudes que tuvo la aprobación de la titulación y que relato a continuación.

Este Master Oficial tenía previsto su comienzo en Noviembre de 2013, por lo que los plazos de preinscripción correspondientes se habrían abierto en septiembre, a tiempo, por tanto, de que los alumnos seleccionados pudieran solicitar beca.

Sin embargo, la ANECA no dio informe favorable al Master hasta finales de enero, Y ello implicó que el plazo de preinscripción del Master no pudiera abrirse hasta febrero y que la matriculación e inicio de las clases se produjeran en Marzo de 2014, fecha en la que, obviamente, ya había finalizado el plazo para presentar solicitud en la convocatoria general de Becas que efectúa ese Ministerio al que me dirijo.

Isaac Peral s/n
Pabellón de Gobierno
28015 - Madrid
Tlf. 91 394 65 90 / 91 394 65 91/ 91 394 65 71
Fax – 91 394 65 95
E mail: defensora@ucm.es



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina de la Defensora del Universitario

Siendo plenamente consciente de la dificultad de la solicitud que voy a formular a ese Ministerio, entiendo que es mi obligación, al menos intentar conseguir una solución para nuestros estudiantes, motivo por el que solicito que, si ello fuera técnica y presupuestariamente posible, pudiera efectuarse una nueva convocatoria limitada para los alumnos que han sido admitidos al Master de Psicología General Sanitaria en la Universidad Complutense de Madrid en su primera convocatoria para el curso 2013-2014, al objeto de que concurran a su formación en las mismas condiciones que el resto de nuestros alumnos.

Reciba mi más cordial saludo, agradecimiento y, como siempre, leal colaboración institucional.

Madrid, a 25 de marzo de 2014.

D^ª M^ª Isabel Aránguez Alonso
Defensora Universitaria
Universidad Complutense de Madrid.

Isaac Peral s/n
Pabellón de Gobierno
28015 - Madrid
Tlf. 91 394 65 90 / 91 394 65 91/ 91 394 65 71
Fax – 91 394 65 95
E mail: defensora@ucm.es